	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI **PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	**Código: A-CO-F-022** **Versión: 02** **Fecha: 08-07-2024**	Girardota con calidad

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	CMC016 DEL 2026
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	MARIA PAULINA BOTERO MURIEL
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (INDICAR LA ENTIDAD ASEGURADORA Y EL NUMERO DE LA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO Y LA POLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SI SE REQUIRIÓ EN EL CONTRATO INICIAL)	Póliza de cumplimiento (Cumplimiento y calidad del servicio) No. 65-46-101072332 – Anexo 0. Expedida por Seguros del Estado S.A.
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA	27 DE MAYO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP # 780 del 23 de abril de 2026 RP # 1644 del 28 de mayo de 2026

SUSPENSIONES

NUMERO DE LA SUSPENSIÓN	N/A

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: A-CO-F-022 Versión: 02 Fecha: 08-07-2024	Girardota con calidad

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO RESTANTE	N/A

DATOS DEL OTRO SI

NUMERO DEL OTRO SI	01
FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	10 DE AGOSTO DE 2026
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000).
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP # 1296 del 06 de agosto de 2026 RP # 2144 del 06 de agosto de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($71.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTRO SI TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿EN QUÉ TIEMPO Y POR QUÉ SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	N/A

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: A-CO-F-022 Versión: 02 Fecha: 08-07-2024	Girardota con calidad

¿EN CUÁNTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	Se requiere adicionar al contrato de mínima cuantía CMC016-2026, la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000). Esto con el fin de garantizar la realización de las actividades que no quedaron contempladas inicialmente en el contrato o que se requiere ampliar su alcance, ya que dan cumplimiento a los objetivos desarrollados dentro de los proyectos de la subsecretaria de cultura. Entre ellas: Gira la lectura y el Festival del Sainete de Caña. Conforme a la ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública, establece y dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, es así como en su artículo 40, especificó que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza; permitiendo y brindando especial relevancia a la autonomía de la voluntad de las partes, esto siempre en aras de dar cumplimiento de los fines estatales. Los contratos que celebran las entidades estatales según disposición del mismo articulado incluirán las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. Se tienen como algunos de los objetivos principales de este contrato de mínima cuantía: Aumentar los niveles de divulgación de iniciativas para la identificación y el estímulo de bienes materiales e inmateriales de interés patrimonial; también, dentro del proyecto "difusión de los contenidos artísticos y culturales de mercados alternativos Girardota" se tiene como objetivo aumentar los niveles de circulación de contenidos alternativos artísticos y culturales en el municipio, tanto en la zona urbana como rural. A lo largo del presente año el prestador del servicio para el contrato de Mínima Cuantía CMC016 DE 2026, con RUT 1035877840, ha ejecutado de forma efectiva y eficiente la programación de las actividades hasta la fecha, tan es así, que se ha visto aumentada la acogida por parte de la población Girardotana respecto del panorama y actividades culturales que se han ido desarrollando, es por esto que a la vista y proyección del aumento de participantes, espectadores y la solicitud de diversas partes del municipio para tener presencia

	del calendario cultural en sus localidades, se ha decidido aumentar los esfuerzos de la subsecretaria y para esto se necesita seguir contando con el debido apoyo en el suministro contratado. Algunas de las actividades que se han llevado a cabo y que han alcanzado los logros significativos que anteriormente se describieron son las que se relacionan a continuación: • Concierto de Orquesta departamental. • Cines Club. • Las muestras de los procesos de formación de la Casa de La Cultura. • Encuentro del sector panelero. • Celebración del 20 de Julio. • Día de la diversidad cultural. • Festival de la Trova. De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar al contrato de mínima cuantía CMC016 DEL 2026, la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000). Esto con el fin de garantizar la realización actividades que no quedaron contempladas inicialmente en el contrato y que pretenden ampliar en alcance y cobertura las actividades de divulgación cultural de la Subsecretaría de Cultura. Las cuales se describen y justifican a continuación: Se precisa que, si bien el contrato presenta un saldo por ejecutar, este se encuentra proyectado y comprometido para atender la programación cultural ordinaria de lo que resta de la vigencia. Las actividades objeto de la presente adición —Gira la Lectura (a realizarse en agosto de 2026) y el Festival del Sainete de Caña— son adicionales a dicha programación y demandan una logística de alimentación e hidratación no prevista en el presupuesto inicial, razón por la cual el saldo disponible resulta insuficiente para cubrir simultáneamente ambas necesidades. Lo anterior se soporta en el cuadro de seguimiento de ejecución que se incorpora más adelante.

ADICIÓN No. 01 CMC - 016					
PROYECTO	**INDICADOR**	**ITEM**	**ITEM NUEVO**	**VALOR ADICIÓN**	**JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN**
DIFUSION DE LOS CONTENIDOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE MERCADOS ALTERNATIVOS DE GIRARDOTA	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Suministro alimentación Gira la lectura	NO	$18.000.000	Gira la Lectura - Fiesta Local de la Cultura de Girardota se realizó por primera vez en el año 2016. Esta fiesta ha contemplado en sus versiones anteriores talleres, conversaciones, lanzamientos de libros, exposiciones itinerantes, emprendimientos del libro, estrategias de fomento de LEO, alianzas con municipios vecinos, muestras artísticas colectivas y eventos culturales, con el fin de propiciar entre los habitantes del municipio y la zona norte del Área Metropolitana, prácticas lúdicas, académicas y pedagógicas alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad. En 2026, Gira la Lectura llega a su séptima versión bajo la temática "Resistencias", una apuesta por reconocer las prácticas culturales, artísticas y comunitarias que, desde la palabra, la memoria y el territorio, han resistido al olvido, la violencia, la exclusión y la homogeneización cultural. Este año se realizará en agosto en el Parque principal, y queremos darles detalles de la estructura que proponemos para el evento, para que tengan una idea general y se animen a que

						hagamos juntos este sueño. Gira la Lectura reúne diferentes experiencias alrededor de los libros, la palabra, el arte y la cultura. Nuestra programación se desarrolla en 8 franjas: 1. Conversatorios académicos: Espacios para el diálogo, la reflexión y el intercambio de ideas alrededor de la literatura y la cultura. 2. Escritores al aula: Encuentros entre escritores, estudiantes y comunidades educativas para conversar sobre literatura, lectura y creación. 3. Librerías invitadas: Un espacio para descubrir nuevos libros, autores y propuestas editoriales. 4. Agenda cultural: Presentaciones, encuentros y actividades culturales para disfrutar en comunidad. 5. 3.ª Muestra de Artistas Girardotanos: Una ventana al talento y a la creación artística de nuestro territorio. 6. Carpas de talleres: Espacios participativos para aprender, crear, experimentar y compartir alrededor de distintas expresiones artísticas y culturales. 7. Oferta gastronómica: Sabores y propuestas locales que acompañan esta celebración de la cultura. 8. Stands de Itinerancias: Un espacio para conocer iniciativas, proyectos y

						experiencias que recorren el territorio llevando cultura y conocimiento a diferentes comunidades. Si bien, esta actividad se contempló inicialmente en el contrato, es necesario ampliar la cobertura, dadas las acciones que contempla la programación descrita anteriormente (talleres, conversatorios, conciertos, entre otros), para las cuales se espera tener mayor público, y, por ende, requiere de mayor logística para su atención. Por este motivo se anexan los datos que soportan la ejecución tenida a la fecha por el contratista. Para esta actividad entonces se requerirá del suministro de alimentación, de acuerdo con las programaciones y actividades que contemple el evento.
			Suministro alimentación Festival del Sainete de Caña	SI	$5.000.000	El festival sainete de caña surge como una iniciativa para el fomento de la trova con reyes nacionales y trovadores de la zona norte del Valle del Aburrá. Coordinado por un experto en trova, se diseñará un evento que busque a través de la trova fomentar la identidad, tradiciones y oficios ancestrales de la cultura Girardotana. Adicional a ello se otorgará a cada uno de los

						trovadores la premiación y los detalles propios e Identitarios de Girardota. Este festival se desarrollará durante cinco horas, tendrá un intermedio en el cual participarán jóvenes con Freestyle, participarán 12 Trovadores, conducido por un presentador y un grupo base de cuatro músicos que estarán acompañando las ocho rondas de trovas eliminatorias. Seguido se realizará en coordinación con la promotora cultural buscando generar un contenido que fomenta la identidad y las tradiciones propias de Girardota a través de la trova tradicional paisa. Si bien, este festival se viene realizando desde años anteriores, no ha estado bajo la responsabilidad logística de la subsecretaría de Cultura, sólo este año, y por decisiones administrativas, y posteriores al perfeccionamiento del presente contrato, estará bajo la coordinación y apoyo de esta dependencia, razón por la cual es menester cumplir con determinados requerimientos desde lo logístico para su correcta realización. Para este se requerirá entonces el suministro de

					alimentación e hidratación acorde con las especificaciones del evento.
Total Adición				**$ 23.000.000**	

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO CMC - 016 - MARIA PAULINA BOTERO MURIEL						
No. Solicitud	**Fecha**	**Requerimiento**	**Cantidad**	**Valor unidad**	**Valor total**	**pagos**
Solicitud 001	29/05/2026	Refrigerio Tipo I	15	$ 12.100	$ 181.500	PRIMER PAGO
		Refrigerio Especial	80	$ 24.680	$ 1.974.400	
		Refrigerio vegetariano	3	$ 17.200	$ 51.600	
Solicitud 002	5/06/2026	Almuerzo	38	$ 27.625	$ 1.049.750	
		Cena	50	$ 26.180	$ 1.309.000	
Solicitud 003	12/06/2026	Desayunos Tipo I	11	$ 19.500	$ 214.500	
Solicitud 004	18/06/2026	Refrigerio Especial	30	$ 24.680	$ 740.400	SEGUNDO PAGO
Solicitud 005	22/06/2026	Refrigerio Tipo 3 para compartir	2	$ 55.365	$ 110.730	
Solicitud 006	23/06/2026	Desayunos Tipo I	65	$ 19.500	$ 1.267.500	
Solicitud 007	24/06/2026	Refrigerio Tipo I	55	$ 12.100	$ 665.500	
Solicitud 008	25/06/2026	Refrigerio Tipo I	5	$ 12.100	$ 60.500	
Solicitud 009	28/06/2026	Refrigerio Especial	63	$ 24.680	$ 1.554.840	
Solicitud 010	1/07/2026	Desayunos Tipo I	30	$ 19.500	$ 585.000	
Solicitud 011	2/07/2026	Refrigerio Tipo 3 para compartir	5	$ 55.365	$ 276.825	
		Almuerzo Tipo 2	20	$ 27.625	$ 552.500	
Solicitud 013	4/07/2026	Desayunos Tipo I	50	$ 19.500	$ 975.000	
Solicitud 014	8/07/2026	Desayunos Tipo I	55	$ 19.500	$ 1.072.500	
		Refrigerio Tipo 2	40	$ 6.500	$ 260.000	
Solicitud 015	10/07/2026	Desayunos Tipo 2	55	$ 21.300	$ 1.171.500	
Solicitud 016	9/07/2026	Refrigerio Tipo I	30	$ 12.100	$ 363.000	
Solicitud 017	15/07/2026	Refrigerio Tipo I	5	$ 12.100	$ 60.500	TERCER PAGO
Solicitud 018	19/07/2026	Refrigerio Tipo I	40	$ 12.100	$ 484.000	
Solicitud 019	20/07/2026	Desayunos Tipo I	10	$ 19.500	$ 195.000	

		Refrigerio Tipo I	130	$ 12.100	$ 1.573.000	
		Refrigerio Especial	10	$ 24.680	$ 246.800	
		Cena	15	$ 26.180	$ 392.700	
Solicitud 020	23/07/2026	Refrigerio Especial	10	$ 24.680	$ 246.800	
Solicitud 021	24/07/2026	Desayunos Tipo 2	35	$ 21.300	$ 745.500	
Solicitud 022	24/07/2026	Desayunos Tipo I	36	$ 19.500	$ 702.000	
		Cena	36	$ 26.180	$ 942.480	
		Hidratación	55	$ 2.000	$ 110.000	
Solicitud 023	25/07/2026	Desayunos Tipo 2	10	$ 21.300	$ 213.000	
Solicitud 024	27/07/2026	Desayunos Tipo I	40	$ 19.500	$ 780.000	
Solicitud 025	30/07/2026	Refrigerio Especial	8	$ 24.680	$ 197.440	
Solicitud 026	31/07/2026	Refrigerio Especial	15	$ 24.680	$ 370.200	
Total					**$ 21.695.965**	
Valor contrato					**$ 48.000.000**	
Total					**$ 26.304.035**	
Porcentaje ejecución contrato					**45%**	

La autonomía de la voluntad ha sido expresamente reconocida a las entidades estatales y es especialmente relevante en el desarrollo normativo que hizo la Ley 80 de 1993. En ese marco, las entidades pueden, como lo ha reconocido el Consejo De Estado y La Agencia Nacional De Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y en demás desarrollo jurisprudencial, pactar diversas cláusulas dentro del haber contractual.

El Consejo de Estado ha sido claro en establecer que los objetos de los contratos que celebren las entidades públicas tienen como fin único el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración.

En este caso, la modificación se realiza de común acuerdo entre las partes, en ejercicio de la autonomía de la voluntad reconocida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y no mediante el ejercicio de las potestades excepcionales de modificación unilateral. Se trata, por tanto, de una adición bilateral y consensuada que conserva la esencia, la sustancia y el objeto del contrato inicialmente celebrado, limitándose a ampliar su

	alcance y cobertura para garantizar la debida ejecución contractual y el cumplimiento de los fines de la Subsecretaría de Cultura.
¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO?	N/A

CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL
Supervisor

MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL
Contratista

KEVIN BERNAL MORALES
Alcalde